

Guayaquil, Abril 26 del 2012

Señores
Accionistas de **LIDICORP S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

Al revisar el Balance General de Lidicorp S.A., al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio y situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías, emito el siguiente informe.

- 1.- Cumplimiento por parte de los Administradores, con las normas legales, estatutarias y reglamentos de acuerdo a las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Correspondencia, libros de actas, libro de acciones. Comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a la ley.
- 3.- Custodia y conservación de bienes son los recomendados.
- 4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y tienen como base los registros contables de la compañía.

Atentamente,


DIGNA ERCILIA CEDEÑO GUERRERO
COMISARIO

